

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto del embalse de Boadella. Grupo número 12.º Camino de Darnius a la presa y zona de edificios y camino margen derecha río Muga.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día y hora que se expresa el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Con-

sejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento respectivo al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

En el Ayuntamiento de Darnius: Día, 12; mes, diciembre; año, 1972; hora, trece.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 15 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director. 8.129-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Don Manuel de Delas y de Gayola	8	10	Darnius.
2	Don Manuel de Delas y de Gayola	12	10	Darnius.
3	Don Manuel de Delas y de Gayola	102	14	Darnius.
4	Don Manuel de Delas y de Gayola	8	10	Darnius.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto del embalse de Boadella. Grupo número 13.º Camino de Darnius a la presa y zona de edificios y camino margen derecha río Muga.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día y hora que se expresa el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Con-

sejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento respectivo al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

En el Ayuntamiento de Boadella: Día, 12; mes, diciembre; año, 1972; hora, once.

En el Ayuntamiento de Darnius: Día, 12; mes, diciembre; año, 1972; hora, trece.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 15 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director. 8.131-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Don Manuel de Delas y de Gayola	16	10	Darnius.
2	Don Emilio Barriá Masdevall	24	1	Boadella.
3	«Talcos Pirenaicos, S. A.»	1	1	Boadella.
4	Don José Cardoner Cauro	22	1	Boadella.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto del embalse de Boadella. Grupo número 11.º Camino de Darnius a la presa y zona de edificios y camino margen derecha río Muga.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día y hora que se expresa el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Con-

sejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento respectivo al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

En el Ayuntamiento de Darnius: Día, 12; mes, diciembre; año, 1972; hora, trece.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 15 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director. 8.130-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Don Manuel de Delas y de Gayola	8	10	Darnius.
2	Don Manuel de Delas y de Gayola	5	10	Darnius.